

El Bagre, Antioquia - 25 de enero de 2024

Ingeniero

JORGE ELICER MORALES ALEM,

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 033 – 2023, con objeto: "RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No 1 al Contrato de obra No. 033 – 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y para los fines pertinentes me dirijo a usted con el fin de solicitar prórroga en tiempo de sesenta (60) días, para la terminación de las actividades en el contrato de la referencia y cumplir a cabalidad con la meta física del contrato debido a las siguientes causas:

- Al momento de realizar las labores de localización y replanteo se pudo evidenciar un error técnico en las cotas del diseño inicial, por tanto se hizo necesario realizar un nuevo levantamiento acorde a la topografía real en terreno. Lo cual generó cambios en el diseño arquitectónico.

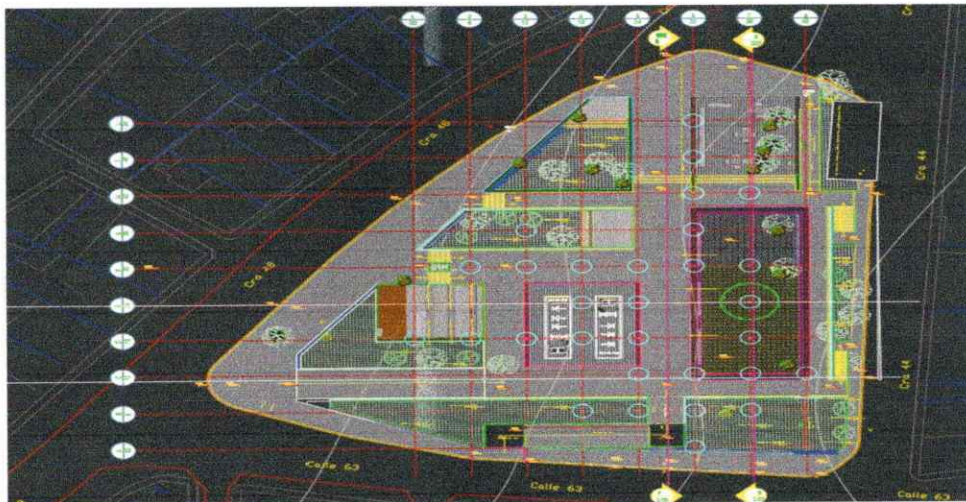


Ilustración 1. Diseño arquitectónico inicial

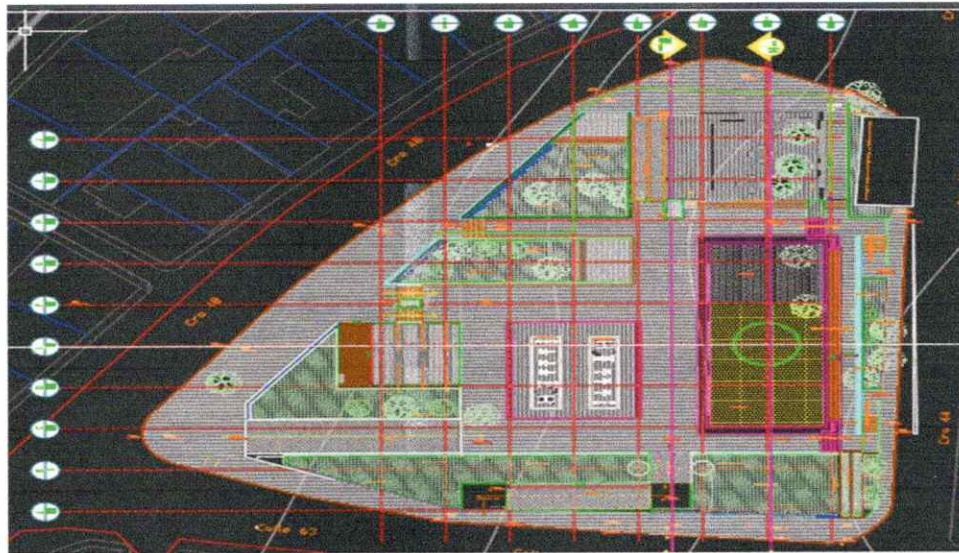


Ilustración 2. Diseño arquitectónico final

- Una vez socializado el nuevo diseño con la comunidad del área aferente al proyecto, estos manifestaron inconformidad con la cota de acabado de muro de contención adyacente a la carrera 44, por lo cual se realizó una nueva modificación al diseño.

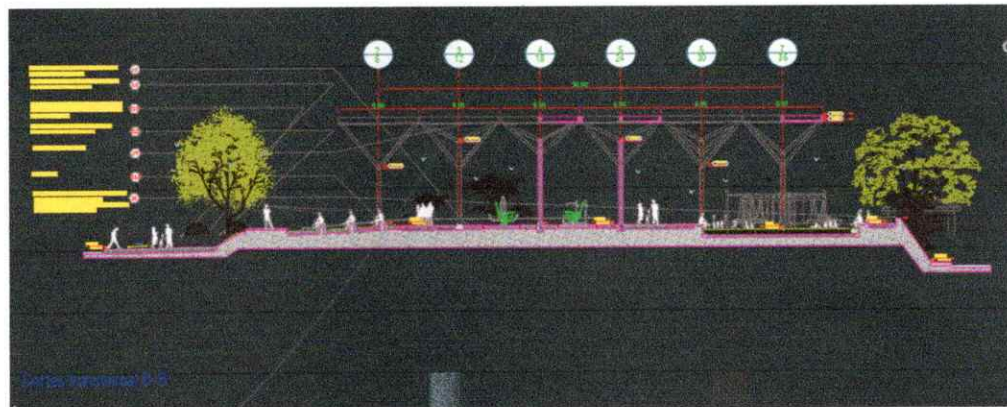


Ilustración 3. Corte eje B-B diseño inicial

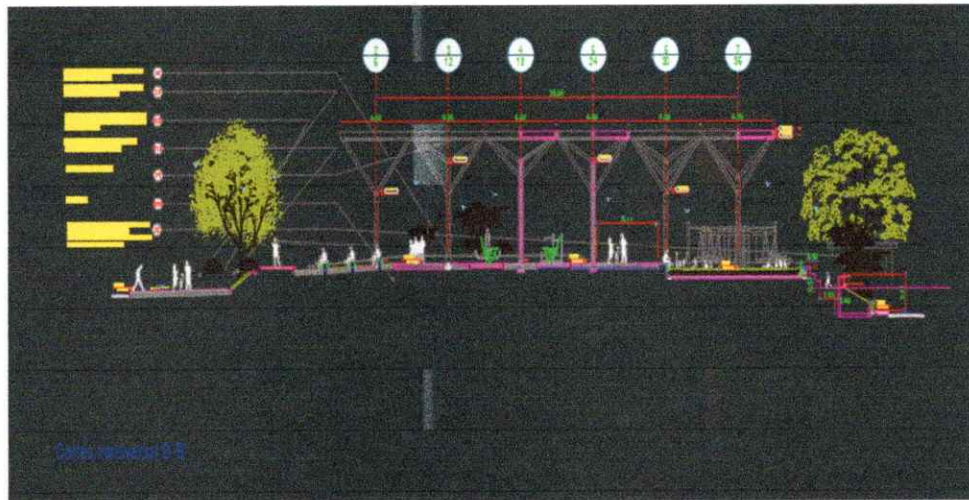


Ilustración 4. Corte eje B-B diseño final

- Dificultad para la obtención de los materiales pétreos necesarios para concretos, en cuanto al manejo en cantera por afectaciones de lluvia e inundaciones durante el último trimestre del año 2023.
- Dificultad para movilización de materiales a la zona donde se ubica la obra debido a la ejecución proyectos de pavimentación e instalación de redes del sistema de alcantarillado en las vías adyacentes a este, por lo cual se restringía el paso a vehículos de carga temporalmente.
- Dificultad para avanzar en la ejecución de obra por bajos rendimientos del personal, toda vez que algunos días no se trabaja la jornada completa, debido al fuerte invierno que azotó la zona del proyecto durante el último trimestre del año 2023, como se evidencia en el registro diario de lluvias en bitácora. Especialmente, las relacionadas con trabajo de soldadura necesarios para construcción y montaje de estructura metálica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr. V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1, y el montaje de cortasol en tubería rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada, según diseño, incluye estructura metálica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestática.



SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1
CONTRATO NO. 033-2023, OBJETO: "RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL
PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO
DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"



El contratista solicita a la Interventoría tener en cuenta la situación antes descrita y sea aprobada esta solicitud de tiempo al contrato en mención para cumplir con el objeto de recuperación urbanística del parque del barrio Las Delicias. **Se anexa programación de obra ajustada**

Dejo en consideración mi solicitud y espero una pronta respuesta positiva por parte de ustedes.

Atentamente,

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

El Bagre-Antioquia, febrero 10 de 2024

Señor
CONSTRUCCION POTENCIA S.A.S
El Bagre, Antioquia

Asunto: Respuesta a la autorización de solicitud de prórroga.

Cordial saludo,

Después de haber analizado y estudiado las justificaciones expuestas por el ejecutor del contrato de obra pública 033-2023 **"RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

Atentamente,

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESUS CORREAS ARGOTA
Gerente General EDTB

Doiver Nisperuza
DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Director Técnico EDTB

Intervinieron:

Firma: <i>Evys Sogamoso</i>	Firma: <i>Rafael Correa Argota</i>
Proyectó y Elaboró: Evys Dallana Sogamoso Ramos	Revisó: Rafael de Jesús Correa Argota